ACTA PARCIAL 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164-2024 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**164-2024**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARY JOHANA PARRADO NOVA
IDENTIFICACIÓN	1098712659
CONTRATISTA	**GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA**
IDENTIFICACIÓN	**37.686.694**
OBJETO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS $ 8.906.360
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CDP	24-00306 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RUBROS	**2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares**

En el Municipio de Cantagallo la señora **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO** SUBDIRECTOR CIENTÍFICO y por tanto Supervisor de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 164-2024, y por la otra Parte la señora **GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA** Identificado (a) con cédula de ciudadanía número C.C **37.686.694,** para suscribir la presente **Acta Parcial No. 1** de Cumplimiento del Contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

1. **Informe de Actividades**

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido del mes de **SEPTIEMBRE 19 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE del 2024.** Con las actividades descritas en el contrato **No. 164-2024,** cómo se relaciona en el informe de ejecución.

Scanned with CamScanner

Ver anexo informe.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial	Se llevó a cabo la presentación del programa PAPSIVI, según la Resolución 820 de 2024, en colaboración con la mesa de ayuda y otras entidades.
2. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se implementó una estrategia de focalización en el territorio que gestionamos, en conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	Se validó la condición de víctima de la población en el RUV y en las bases de datos judiciales, con el apoyo de la E.S.E. o la entidad territorial correspondiente.
4. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	Se validó el estado de afiliación en el SGSSS a través de la BDUA, identificando a la población víctima no asegurada e informando las novedades a la entidad territorial.
5. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	Gracias a la focalización realizada, se ha logrado identificar a las personas que requieren atención en salud integral y psicosocial.
6. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	Durante el período de atención, se brindará la orientación necesaria para informar adecuadamente a la mesa de participación efectiva de víctimas, así como a las organizaciones de víctimas y a las propias víctimas, sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.
7. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional y las reuniones convocadas para tal fin.	Se participará activamente en las acciones relacionadas con el Desarrollo del Talento Humano, incluyendo formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional, así como en las reuniones convocadas para estos fines.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Se ha finalizado la firma de los consentimientos informados, los cuales han sido enviados al departamento, considerando la naturaleza sensible de la información manejada.

Scanned with CamScanner

6. Balance del Contrato Económico

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	$ 8.906.360	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 2.226.590
VALOR EJECUTADO		$ 2.226.590
VALOR POR EJECUTAR		$ 6.679.770
SUMAS IGUALES	$ 8.906.360	$ 8.906.360

La Empresa Social del Estado Centro de salud con Camas de Cantagallo, debe cancelar la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($2.226.590) COP** para quedar a paz y salvo con la presente acta.

SALDO POR EJECUTAR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($6.679.770) COP

7. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
80568260	SEPTIEMBRE DE 2024	28/09/2024	$ 151.000,00

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **acta parcial** y dejamos constancia que se hizo de acuerdo con los requerimientos contenidos en el contrato y a las observaciones del supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Cantagallo – Bolívar el 30 de SEPTIEMBRE DE 2024

Por la E.S.E

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO
supervisor

Por el Contratista

GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA
37.686.694
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN
164-2024

I. DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**164-2024**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARY JOHANA PARRADO NOVA
IDENTIFICACIÓN	1098712659
CONTRATISTA	**GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA**
IDENTIFICACIÓN	**37.686.694**
OBJETO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS $ 8.906.360
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CDP	24-00306 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	24-00306	19/09/2024	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$ 8.906.360
R.P	24-00570	19/09/2024	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$ 8.906.360

III. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 19 de SEPTIEMBRE DEL 2024 se firma acta de inicio del contrato por parte del SUBDIRECTOR CIENTÍFICO **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO,** delegado como supervisor del contrato.

Scanned with CamScanner

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 164-2024** del 19 de SEPTIEMBRE del 2024, y que se detallan a continuación quedan:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial	Se llevó a cabo la presentación del programa PAPSIVI, según la Resolución 820 de 2024, en colaboración con la mesa de ayuda y otras entidades.
2. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se implementó una estrategia de focalización en el territorio que gestionamos, en conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	Se validó la condición de víctima de la población en el RUV y en las bases de datos judiciales, con el apoyo de la E.S.E. o la entidad territorial correspondiente.
4. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	Se validó el estado de afiliación en el SGSSS a través de la BDUA, identificando a la población víctima no asegurada e informando las novedades a la entidad territorial.
5. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	Gracias a la focalización realizada, se ha logrado identificar a las personas que requieren atención en salud integral y psicosocial.
6. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	Durante el período de atención, se brindará la orientación necesaria para informar adecuadamente a la mesa de participación efectiva de víctimas, así como a las organizaciones de víctimas y a las propias víctimas, sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.
7. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional y las reuniones convocadas para tal fin.	Se participará activamente en las acciones relacionadas con el Desarrollo del Talento Humano, incluyendo formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional, así como en las reuniones convocadas para estos fines.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Se ha finalizado la firma de los consentimientos informados, los cuales han sido enviados al departamento, considerando la naturaleza sensible de la información manejada.

Carrera 1 Centro 4-42 - Centro
Teléfono 323 336 2360
www.centrodesaludcantagallo.gov.co

Scanned with CamScanner

V. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
80568260	SEPTIEMBRE DE 2024	30/09/2024	$ 151.000,00

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 8.906.360**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 2.226.590
VALOR EJECUTADO		$ 2.226.590
VALOR POR EJECUTAR		$ 6.679.770
SUMAS IGUALES	**$ 8.906.360**	**$ 8.906.360**

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecido en **CONTRATO ELECTRÓNICO 164-2024.** El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelados al CONTRATISTA las cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II, **la vigencia es del 19 al 30 de SEPTIEMBRE.** Por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($2.226.590) COP,** correspondientes a la ejecución establecida en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 30 de SEPTIEMBRE DE 2024

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
Supervisor

Scanned with CamScanner

Cantagallo, Bolívar 30 de SEPTIEMBRE DE 2024

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
SUPERVISOR DE CONTRATO

Asunto: Informe de actividad del contrato de Prestación de Servicios No 164-2024

OBJETO: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024

PERIODO DEL INFORME	19 al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2024

Se realizaron las siguientes actividades:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial	Se llevó a cabo la presentación del programa PAPSIVI, según la Resolución 820 de 2024, en colaboración con la mesa de ayuda y otras entidades.
2. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se implementó una estrategia de focalización en el territorio que gestionamos, en conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	Se validó la condición de víctima de la población en el RUV y en las bases de datos judiciales, con el apoyo de la E.S.E. o la entidad territorial correspondiente.
4. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	Se validó el estado de afiliación en el SGSSS a través de la BDUA, identificando a la población víctima no asegurada e informando las novedades a la entidad territorial.
5. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	Gracias a la focalización realizada, se ha logrado identificar a las personas que requieren atención en salud integral y psicosocial.
6. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	Durante el período de atención, se brindará la orientación necesaria para informar adecuadamente a la mesa de participación efectiva de víctimas, así como a las organizaciones de víctimas y a las propias víctimas, sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.
7. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional y las reuniones convocadas para tal fin.	Se participará activamente en las acciones relacionadas con el Desarrollo del Talento Humano, incluyendo formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional, así como en las reuniones convocadas para estos fines.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Se ha finalizado la firma de los consentimientos informados, los cuales han sido enviados al departamento, considerando la naturaleza sensible de la información manejada.

GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA
C.C. 37.686.694
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Cantagallo, Bolívar 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTA DE COBRO 01

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

DEBE A

GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
C.C. 37.686.694

Por concepto de prestación de servicios como "APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024 según el contrato N° **164-2024**, actividad desarrollada desde el entre 19 y el 30 del **MES DE SEPTIEMBRE DE 2024**

valor mensual conforme al perfil y actividades establecidas en los lineamientos técnicos.	$ 1.733.600
Reconocimiento transporte mensual para apoyar el ejercicio de focalización y contactabilidad de las víctimas	$ 433.400
Servicio telefónico o pago de conectividad para apoyar el ejercicio de focalización y contactabilidad de las víctimas	$ 59.590
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO	**$ 2.226.590**

Nota: Número de cuenta de ahorros Banco de Bogotá No **513027219**

GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
C.C. 37.686.694
Contratista

Scanned with CamScanner

Nequi

Número de referencia

M9006130

Pago realizado

Pago en

Compensar-oi

¿Cuánto?

$ 151.000,00

Fecha

28 de septiembre de 2024 a las 04:16 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37686694	GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA		Corregimiento Brisas de Bolivar	3184053035	gracieladiaz197@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOLÍVAR	CANTAGALLO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	30/09/2024	80568260	$151.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	65.000	0		0		0	0	0	0	65.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	83.200	0	0	0	0	0	0		83.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.800				2.800	0	0	2.800			28	2.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	65.000	65.000
Pensión	1	83.200	83.200
Riesgos Laborales	1	2.800	2.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	151.000	151.000

PAGADA

Scanned with CamScanner

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37686694	GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA		Corregimiento Brisas de Bolivar	3184053035	gracieladiaz197@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOLÍVAR	CANTAGALLO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	30/09/2024	80568250	$151.000	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Código	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Pensionado	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	37686694	DIAZ PIEDRAHITA GRACIELA	57	0			N	X																239301	620.000	83.200	0	0	0	0	EPS037	620.000	66.000	14-23	620.000	I	2.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner